

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 22 de mayo de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0048484

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: GMK

Clases y descripción de productos y/o servicios:

18: Arnéses para guiar niños; paraguas para niños; bolsos de bandolera para niños; bolsas flexibles para prendas de vestir; fundas para trajes, camisas y vestidos; bolsas de montañismo; bolsas de playa; bolsas de viaje; bolsas de compras reutilizables; bolsos de deporte; carteras [bolsas de mano]; paraguas y sombrillas; bastones; fustas, arneses y artículos de guarnicionería; collares, correas y ropa para animales; cuero y cuero de imitación; pieles de animales; artículos de equipaje y bolsas de transporte.

25: Prendas de vestir; prendas de vestir de deporte; prendas de vestir impermeables; prendas de vestir tejidas; prendas de vestir térmicas; sombreros de papel [prendas de vestir]; tiradores [prendas de vestir]; bandas abdominales para embarazadas [prendas de vestir]; fajas [corsés]; fajas de esmoquin; fajas de pantalón; prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería.

35: Alquiler de puestos de venta; gestión empresarial de puntos de venta al por menor y al por mayor; comercialización en cuanto marketing de prendas de vestir; servicios de adquisición de prendas de vestir para terceros; servicios de compra de prendas de vestir para terceros; promoción de ventas para terceros; optimización de motores de búsqueda con fines de promoción de venta; presentación de productos en cualquier medio de comunicación para su venta minorista; servicios de modelos para publicidad o promoción de ventas; comercialización en cuanto marketing de calzado; servicios de abastecimiento de calzado para terceros;

servicios de adquisición de calzado para terceros; servicios de compra de calzado para terceros; servicios de tiendas mayoristas de calzado; servicios de tiendas minoristas de calzado; servicios de venta mayorista en relación con calzado; servicios de venta minorista en relación con calzado; comercialización en cuanto marketing de artículos de sombrerería; servicios de tiendas mayoristas de artículos de sombrerería; servicios de venta mayorista de artículos de sombrerería; servicios de venta minorista de artículos de sombrerería; comercialización en cuanto promoción de ventas para terceros de artículos de sombrerería; servicios de tiendas mayoristas en línea de artículos de sombrerería; servicios de venta mayorista y minorista de prendas de vestir, zapatos, artículos de sombrerería; servicios de venta minorista y mayorista de calzado y artículos de sombrerería.

41: Organización de charlas y conferencias; dirección de charlas; conducción de charlas; conducción de conferencias; organización de conferencias; Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

GOMELOOSKIN S.A.S.
CL 29D 22170 P 2 LC 73 BRR PIE DE LA POPA
CARTAGENA BOLIVAR
COLOMBIA

Datos de Notificación:

MARLON ANDRES GOMEZ GUTIERREZ, Carrera 65 # 45-20, Oficina 339, MEDELLIN
ANTIOQUIA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.